

**Acta de la sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento, celebrada en la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14:40 (catorce horas con cuarenta minutos), del día 16 (dieciséis) del mes de mayo de 2011 (dos mil once), celebrada en el Salón de Cabildos de esta Presidencia Municipal.-** - - - - -

**1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-** - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número 42 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., 2009-2012, procederemos a tomar la lista de asistencia para rectificar el quórum legal. Encontrándose presentes: **Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso, Presidente Municipal; los Síndicos: Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos; Licenciado Gabino Carbajo Guzmán y los regidores: Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes Retana; Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello; Licenciado Edgar Castro Cerrillo; Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan; C. Salvador Sánchez Martínez; Licenciada Karen Burstein Campos; Maestra Mónica Macías Páez; Arquitecto José Manuel Morán Velázquez; Profesor Francisco Licea Montiel; Doctor Israel Cabrera Barrón; C. María del Carmen Ortega Rangel y Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez.** Se declara quórum legal con 15 asistencias, por lo tanto, son válidos los acuerdos que en ella se tomen.-

**2. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.- 3. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión**

**de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.- 6. Asuntos Generales.- 7. Clausura de la sesión-** - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número dos, se refiere a la dispensa de lectura y aprobación en su caso del orden del día, si están conformes con la dispensa de lectura y la aprobación en su caso del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el orden del día y la dispensa de la lectura señor Presidente, por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **3. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.-** - - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número tres, es la presentación de un dictamen por parte de la Comisión de Obra Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra la Presidente de la Comisión, Regidora Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan".- - - - -

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan:** "Gracias señor Secretario, con la venia del señor Presidente Municipal y de mis compañeros Síndicos y Regidores, a través de su servidora, la Comisión de Obra Pública, presentamos el dictamen número COP/028/09-12, el cual consta de tres formatos de transferencia, el primero refiere a la modificación en cuanto al nombre de la obra del Subsidio para la seguridad pública de los municipios SUBSEMUN 2011, en donde

tenemos la acción 2011/048 como continuación de construcción de la Comandancia de Seguridad Pública Municipal delegacional y el nombre correcto debe de ser y queda etiquetada como 2011/048-A Construcción de Comandancia de Seguridad Pública Municipal segunda fase, por ello del formato de transferencia uno, no tenemos inconveniente alguno en autorizarlo, toda vez que solo es modificación del nombre de la obra y con esto para poder dar seguimiento al recurso federal asignado, el formato de transferencia número dos, versa sobre el Programa de Desarrollo e Infraestructura Básica y Comunitaria Adrenel en el rubro de electrificación, en este formato de transferencia se encuentran disponibles los recursos municipales en las partidas presupuestales de ejercicios anteriores 2005, 2007, Remanentes e Intereses del 2007 y Ejercicio Fiscal 2011, todos del Ramo 33, Fondo I, y las transferencias no sufren modificación presupuestal, toda vez que las obras son del mismo programa de electrificación, y en el formato de transferencia tres, es un cambio de nombre que corresponde al DIF Municipal, lo tenían como Mejoramiento de Vivienda y lo correcto debe de ser, Programa Red Móvil Guanajuato Comunidad DIFerente, Mejoramiento de Vivienda, esto es, prácticamente en lo que es el convenio que el Dif Municipal tiene con el DIF Estatal, también se versa el cambio de nombre y lo otro es en cuanto a la modificación de montos que tiene asignados el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato para realizar acciones, entre el Dif Municipal y el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, hacen un convenio para que entonces ahora el Instituto Municipal de Vivienda de Guanajuato, pueda desarrollar la edificación de treinta y cinco ampliaciones en la zona rural, en esto consisten los tres formatos de transferencia de este dictamen, los cuales pongo a su consideración”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Se somete a consideración del Pleno, el dictamen que presenta la Comisión de Obra Pública número COP/028/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba el dictamen por unanimidad de votos de los asistentes".- - - - -

- - - - - **4. Propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "El punto número cuatro, es una propuesta para votación de un dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Arquitecto José Manuel Morán Velázquez".- - - - -

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez:** "Se está presentando el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental número CDUPA-32/2009-2012, dictamen: En la ciudad de Guanajuato, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 once horas del día 10 de mayo de 2011 dos mil once, se reunieron en las oficinas de Síndicos y Regidores, ubicadas en el propio Palacio Municipal, sito en Plaza de la Paz número 12 doce, Zona Centro, los integrantes de la **Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto.,** conformada por el **Arq. José Manuel Moran Velázquez,** en su calidad de Presidente, **el Lic. Luís Gutiérrez Reyes Retana** como Secretario y los CC. **Lic. Gabino Carbajo Guzmán, Ing. Carlos Ernesto Scheffler Ramos y el Dr. Israel Cabrera Barrón,** en su carácter de

**Vocales**, con la finalidad de evaluar la posibilidad de cambio de uso de suelo, de fomento turístico y habitacional de densidad muy baja a industria media, para una fracción del rustico ubicado en el 'RANCHO "EL MICROBIO' ubicado al lado oriente de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km12 localizado al suroeste de la mancha urbana de la ciudad de Guanajuato, con una superficie de 23,371.20 M2, solicitada por la persona propietaria del inmueble en cuestión, **Lic. Pablo Villanueva Martínez, y:** resultando primero, en fecha 4 de febrero de 2011 el C. Lie. Pablo Villanueva Martínez, solicitó ante la Dirección General de Desarrollo Urbano Municipal, se recibió el estudio de compatibilidad urbanística para su análisis y posterior autorización de cambio de uso y destino de suelo de un bien de su propiedad, ubicado en una fracción del predio rustico ubicado en el RANCHO 'EL MICROBIO' al lado oriente de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km 12 localizado al suroeste de la mancha urbana de la ciudad de Guanajuato, con una superficie de 23,371.20 M2 en esta ciudad; según lo acredita con el testimonio de la escritura pública número 51,160, de fecha 13 de mayo de 2008, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, bajo el folio real R15\*35422, en fecha 8 de diciembre de 2005; mismo que de acuerdo al Plan Director de Desarrollo Urbano de la ciudad de Guanajuato de 1994 y actual vigente (PDDU), así como de conformidad con el Plan Parcial de la zona sur, el predio se encuentra destinado a fomento turístico y habitacional de densidad muy baja. Por ello, siendo el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., la instancia competente y facultada para establecer las directrices referentes a los planes y programas de desarrollo urbano de este Municipio, le corresponde por ende señalar las acciones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de

población y el establecimiento de la zonificación correspondiente. Parte de ello, consiste en formular, aprobar y administrar la zonificación de los centros de población ubicados en su territorio, de acuerdo con los planes o programas de desarrollo urbano respectivos, siendo que el ordenamiento vigente y el cual debe servir de base para el presente asunto, es el Plan Director de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Guanajuato 1994 (PDDU), el Plan Parcial de Ordenamiento Territorial, así como el Reglamento de Zonificación, Usos y destinos del Suelo. Segundo.- El crecimiento y desarrollo del Municipio de Guanajuato, Gto., durante los últimos años ha generado condiciones propicias para que exista interés por parte de inversionistas locales, nacionales y extranjeros en desarrollar proyectos sustentables de alto nivel, que apoyen el potencial turístico, industrial y por ende económico de esta ciudad, basado en su patrimonio natural, histórico y cultural. Tercero.- Ejemplo de lo expuesto en el punto anterior, corresponde particularmente a la solicitud de autorización de cambio de uso y destino de suelo del bien inmueble ubicado en una fracción del predio rustico ubicado en el RANCHO 'EL MICROBIO' al lado oriente de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km12, localizado al suroeste de la mancha urbana de la ciudad de Guanajuato, con una superficie de 23,371.20 M2 en esta ciudad; según lo acredita con el testimonio de la escritura pública número 51,160, de fecha 13 de mayo cuyo propietario es el Lie. Pablo Villanueva Martínez, lo cual debidamente ejecutado generara riqueza en beneficio de la sociedad guanajuatense, lo anterior, en aras de contribuir al desarrollo industrial, económico y social de esta ciudad. En dicho predio se pretende construir las nuevas oficinas del periódico denominado (EL CORREO), así como sus talleres gráficos, medio de comunicación cuya importancia y solvencia como

empresa garantiza la viabilidad de un proyecto sustentable y con compromiso social lo que seguramente redundará en un beneficio detonante de la economía regional, por constituirse en un polo económico de crecimiento en sinergia con otras empresas cuyos planes de asentamiento contemplan la misma zona. De acuerdo con el proyecto de desarrollo que ha presentado ante esta instancia municipal el propietario del inmueble en mención, actualmente se identifica como PDDU, COMO USO DE SUELO DE FOMENTO TURÍSTICO Y HABITACIONAL DE DENSIDAD MUY BAJA (H01), desprendiéndose como parte de su proyecto, la siguiente zona, uso y destino: a) Zona con uso Numero XII, Industria Media (IM), en una superficie de 23,371.20 M2. El uso pretendido es de Industria editorial, acciones que corresponden a uso de suelo de Industria Media conforme a las tablas de compatibilidades correspondiente, requiriéndose, por lo tanto el cambio de uso y destino, ya que es incompatible con Fomento Turístico y Habitacional de densidad muy baja, esto atendiendo a lo señalado en el Reglamento de Zonificación, Uso y Destino del Suelo del Municipio de Guanajuato, Guanajuato, con fecha de publicación en el periódico oficial del Gobierno del estado el día 4 de abril del 2006. Por otro lado, el crecimiento de desarrollo económico es necesario impulsarlo contemplando esa región por su valor estratégico. **Cuarto.-** Así las cosas, y toda vez que Honorable Ayuntamiento, es el encargado de llevar a cabo el control del desarrollo urbano en el Municipio de Guanajuato, Gto., por medio de los estudios de compatibilidad urbanística y de las licencias de uso de suelo respectivas, resulta que la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental Municipal solicitó a la persona moral particular de referencia, un estudio de compatibilidad urbanística para el cambio de uso de suelo. El análisis del

estudio en mención, fue presentado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental a través DGDUyPA-0314/2010/2010 a la Comisión de Desarrollo Urbano y protección Ambiental, para efecto de que se evaluara tal documento de conformidad con lo previsto por los artículos 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90 y demás relativos y aplicables de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato; y, considerando, **Primero.** Esta **Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental** es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad con lo previsto por los artículos 73, 74, 75 y 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. **Segundo.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69 fracción II, incisos c) y g) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 83 al 97 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato, el Honorable Ayuntamiento debe determinar lo relativo a las materias de obra pública y desarrollo urbano, específicamente lo referente a cambio de usos de suelo, pero siempre y cuando el solicitante cumpla con los requisitos respectivos y no se contravengan las disposiciones establecidas en dichas Leyes, en los planes de ordenamiento territorial y en los programas municipales de desarrollo urbano y en los reglamentos municipales. Por lo tanto, este orden de gobierno se encuentra facultado para autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su territorio, además de intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra de conformidad con lo previsto por los artículos 74 y 75 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Parte de esa facultad, consiste entonces en discutir, resolver y emitir el presente dictamen. **Tercero.-** Como ha quedado establecido en el presente dictamen, el cambio de uso de suelo, para una fracción del rustico ubicado en el RANCHO "EL MICROBIO" al



lado oriente de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km12 localizado al suroeste de la mancha urbana de la ciudad de Guanajuato, con una superficie de 23,371.20 M2, solicitada por la persona propietaria del inmueble en cuestión **Lie. Pablo Villanueva Martínez**, es viable no obstante y de conformidad con el análisis realizado por la Dirección general de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, respecto del estudio de Compatibilidad urbanística, se deben realizar algunas recomendaciones para la mejor factibilidad y ejecución del proyecto siendo estas las siguientes: Levantamiento topográfico digitalizado georreferenciado utilizando coordenadas UTM. Manifestación de Impacto Ambiental y en su caso, Estudio de Impacto Ambiental y Riesgo de acuerdo a la fijación de modalidad que establezca la Subdirección de Protección Ambiental. Estudio de Impacto e Integración Vial revisado y autorizado por la Dirección de Infraestructura Vial del Gobierno del Estado, incluyendo la creación y conformación de vialidad en la colindancia norte del predio. Proyecto ejecutivo del desarrollo propuesto para su evaluación en el cual se incluyan técnicas y procesos que lo hagan un edificio sustentable. Factibilidad de servicio de agua potable y drenaje por parte del organismo operador (SIMAPAG) y la de electrificación por parte de la (CFE), antes de la aprobación de los proyectos ejecutivos. Proyectos ejecutivos de: alumbrado público, seguridad pública, recolección y manejo, traslado y disposición de desechos, haciendo énfasis en la previsión de los desechos que produzca la industria de mérito, en virtud de posiblemente ser considerados como de manejo especial. En cuanto a la industria ligera cuando estén colindantes o dentro de la zona habitacional deberán de disponer de una franja libre de construcción en el perímetro del predio de cuando menos de 6.00 metros de ancho, la cual podrá utilizarse en un 50%

para estacionamiento. **Cuarto.-** Por lo expuesto, se considera viable que el ayuntamiento autorice el cambio de uso de suelo de mérito, para una fracción del rustico ubicado en el RANCHO 'EL MICROBIO' al lado oriente de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km12 localizado al suroeste de la mancha urbana de la ciudad de Guanajuato, con una superficie de 23,371.20 M2, solicitada por la persona propietaria del inmueble en cuestión **Lic. Pablo Villanueva Martínez, es procedente.** Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en los artículos 69, fracción II, incisos c) y g), 73, 74, 75 y 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96 y 97 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato., esta Comisión: determina: **Primero.-** Que es factible y se autoriza el cambio de destino y uso de suelo, para el predio denominado para una fracción del rustico ubicado en el **RANCHO 'EL MICROBIO'** al lado oriente de la carretera Guanajuato-Juventino Rosas, Km12 localizado al suroeste de la mancha urbana de la ciudad de Guanajuato, con una superficie de 23,371.20 M2, solicitada por la persona propietaria del inmueble en cuestión **Lic. Pablo Villanueva Martínez. Segundo.-** No existe ninguna condicionante para la autorización del cambio y destino del uso de suelo, solo recomendaciones para la mejor factibilidad y ejecución del proyecto. **Tercero.-** Una vez aprobado por el pleno del Honorable Ayuntamiento, mándese publicar el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato. Así lo resolvieron los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología el H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., siendo las 13:00 trece horas del día 10 de mayo de 2011, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Si alguien quiere intervenir, tiene la palabra la Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello y posteriormente, el Doctor Israel Cabrera Barrón".- - - - -

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello:** "Este tema estaba propuesto para la sesión del viernes, sin embargo, algunos miembros del Ayuntamiento pedimos tiempo para estudiar este proyecto que desconocíamos, y bueno, en lo personal puedo decir, que el fin de semana le di un buen repaso y que hoy que conozco este proyecto lo avalo y festejo la inversión en nuestra ciudad capital".- - - - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** "Quiero hacer un comentario para las notas que a veces en los medios no son muy claras, salió en un periódico local, el de asteriscos, yo deje de ser presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental el 14 de febrero del presente año, entonces, ya no soy el presidente y también unos comentarios que me hicieron algunos compañeros de que este documento tenía más de ocho meses en mi comisión y como bien lo menciona ahorita el Arquitecto José Manuel Moran Velázquez, el 4 de febrero se recibió apenas en la Dirección General de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, entonces, bueno, en ningún sentido pretendo o quisiera yo entorpecer, enturbiar o detener dictámenes que son al final de cuentas institucionales y para el beneficio de Guanajuato".- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** "Tiene la palabra la Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan".- - - - -

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan:** "Es para unirme al comentario que hace mi compañera Regidora Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, en el sentido de que, si bien es cierto, también su servidora me dediqué a estudiar el fin de semana sobre todo el estudio que se dedicó a hacer minuciosamente la Dirección General de Desarrollo Urbano y

Protección Ambiental, y por ende, también, el dictamen que hacen todos mis compañeros a través del Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez respecto a este tema, y definitivamente, bienvenida la inversión a la ciudad de Guanajuato, siempre eso es bueno, sabemos que no hay una situación oculta, o algún vicio oculto al uso de suelo y que es correcto el uso de suelo, por eso hacemos el énfasis también por que al tratarse de una persona moral, y ser un periódico de circulación en todo el estado de Guanajuato, para que se entienda bien cuál es el motivo, cuál es el espíritu de este dictamen, de la autorización de este dictamen y no se vaya a manejar o a malinterpretar de otra forma como una preventa, en un momento determinado para el Periódico El Correo, en ese sentido es mi intervención”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene la palabra el Síndico Licenciado Gabino Carbajo Guzmán, adelante”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán:** “Nada más para precisar, por la información que se ha manejado en medios de difusión, en notas, el uso de suelo que se está cambiado y que leyó el Arquitecto José Manuel Morán Velázquez, no es preservación ecológica, el uso de suelo actual que tiene, es fomento turístico y habitacional de densidad muy baja a industrial media para esta empresa editorial”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Alguien más, tiene la palabra el Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Solamente para reconocer que el espíritu que prevalece al interior del Ayuntamiento no ha roto por que las compañeras tuvieron a bien decidir que se les diera tiempo para leer el dictamen antes de votarlo y se tuvo la generosidad para con ellas y yo apreció que así haya sido porque de esto depende la armonía y se evita la suspicacia y las malas interpretaciones que en

ocasiones generan la premura con que se quieren hacer las cosas”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración de Ustedes, el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Protección Ambiental, si están a favor del dictamen, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes”.- - - - -

- - - - - **5. Propuesta para votación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento.**- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “El punto número cinco, se refiere a la presentación de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para efectos de su aprobación en su caso, por el Pleno del Honorable Ayuntamiento, en este tema le cedemos la palabra al Síndico Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El primer dictamen que ponemos a consideración del Pleno es el correlativo a la transferencia que se hace con los cambios de nomenclatura y de ajustes de metas en el Programa de Obra Pública, entonces, son los componentes presupuestales de lo expresado por la compañera Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan, es el dictamen número CHPCP/124/09-12, y está a su consideración”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en relación con el de la Comisión de Obra Pública, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes, el siguiente dictamen señor Síndico

Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “El siguiente dictamen, corresponde al tema del Programa de Techo Digno y en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, hemos acordado que la primera parte de la exposición la haga la Regidora Licenciada Karen Burstein Campos y yo haré las conclusiones”.- - - - -

**Regidora Karen Burstein Campos:** “Con su venia señor Presidente, buenas tardes, bueno, el dictamen que de alguna manera no va a tener ninguna transferencia, es el dictamen número CHPCP/126/09-12, el contenido del dictamen va a traer la solicitud expresa al Contralor Municipal para que inicie las investigaciones necesarias, nosotros como Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, nos vamos a sumar a la propuesta de la Dirección General de Desarrollo Social y Humano, en donde realmente el Programa de Techo Digno es un programa de beneficio entre 92 y un poco de más familias, lo que queremos es darle la suficiencia presupuestal, pero ese beneficio no va a ser otorgado hasta que el Contralor Municipal inicie la investigación, entonces, la postura de este Honorable Ayuntamiento va a ser, que hoy vamos a solicitar una investigación a manera integral para ver y fincar responsabilidades; ahorita mandamos ya el documento a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, solicitando una prórroga al día 31 de mayo del presente año, para posteriormente dar la suficiencia presupuestal a dicho dictamen, entonces, yo les solicito se sumen a esta petición a la Contraloría Municipal, el contenido del dictamen se los va a leer nuestro Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Tiene la palabra el Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos, adelante Síndico”.-

**Ingeniero Carlos Ernesto Scheffler Ramos:** “Los puntos de acuerdo son, el primero, sería solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado, una prórroga para el convenio de construcción en el Programa Mejoramiento de la Vivienda en su vertiente 2010, Techo Digno, al 31 de mayo de este año, habíamos pactado terminar el día 15 de mayo del actual, y estamos solicitando esta prórroga al día 31, este es el primer punto de acuerdo, y el segundo punto de acuerdo, es que una vez que han sido interpuestas demandas civiles y querellas sobre este programa, sería instruir a la Contraloría Municipal, para que inicie una amplia investigación de las responsabilidades que pudieran haber incurrido funcionarios titulares de las Direcciones de Desarrollo Social y Humano y Desarrollo Rural, en el Programa Mejoramiento de la Vivienda 2010, en su vertiente Techo Digno, serían los dos puntos de acuerdo”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Se somete a consideración del Pleno, el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/126/09-12, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos de los asistentes el dictamen, así como el acuerdo para solicitar a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado una prórroga hasta el día 31 de mayo del presente año, el segundo, se refiere al punto relativo a la investigación que se ordena realice la Contraloría Municipal, si están a favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por mayoría de 14 votos a favor y 1 abstención del Doctor Israel Cabrera Barrón, quien manifiesta porque no vota”.- - -

**Doctor Israel Cabrera Barrón:** “Yo me abstengo por tener una relación de parentesco en cuarto grado con uno de los involucrados, entonces, la Ley Orgánica me permite abstenerme del voto”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Esta bien, así se asienta para el acta”.- - - - -

- - - - - **6. Asuntos Generales.** - - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Si alguno de los integrantes de este Pleno desea intervenir con el planteamiento de algún asunto general, le ruego manifestarlo levantando la mano para proceder al registro y cederles el uso de la voz en su orden. **1. Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello,** asunto: invitación al Quinto Festival Internacional de Poesía Palabra del Mundo”.- - - - -

**6.1. Intervención del Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello.**- - - - -

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello:** “Nos están convocando al quinto festival Internacional de Poesía Palabra del Mundo, denominado Démosle una Oportunidad a la Paz, esta, esta invitación llega a Casa de Cultura, nos convocan el Proyecto Cultural Sur Internacional, la Revista Isla Negra y el Festival Internacional de Poesía en la Habana, en este festival participan más de treinta países y 500 ciudades, en donde por una semana se emprenden acciones destinadas al ejercicio, disfrute y apreciación de la poesía, también, se enfoca a acciones que atiendan a la necesidad de combatir la violencia en nuestro tiempo, este festival sería del 19 al 24 de mayo del actual, incluiría lecturas y charlas de poetas de gran trayectoria y también se abrirían espacios a nuevos poetas, lo platico con Ustedes porque necesitamos expresar nuestra voluntad de unirnos a este festival como Ayuntamiento”.- - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Si alguien quiere tomar la palabra, adelante Profesor Francisco Licea Montiel”.-

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Esta oportunidad que se nos brinda, sí, yo había tenido conocimiento de este festival y me parece que no solamente avalaría yo que fuera una delegación del municipio, si no que se invitara a alguna



gente muy representativa de las letras en Guanajuato, para que se sumara a esa comitiva, porque de verdad vale la pena atender la invitación de un certamen de talla internacional relacionado con la cultura Guanajuato y al hacer énfasis en esto, me parece que la Universidad de Guanajuato también pudiéramos correr la invitación hasta el ámbito universitario, porque ellos tienen talleres en la escuela de letras, en donde pudieran bien interesarse en sumarse a una comitiva que daría la oportunidad de conocer algunos de los talentos que ya se están gestando en la Escuela de Letras, entonces, yo veo con buenos ojos que la cultura se irradia a otros segmentos de la población y principalmente al ámbito universitario con todo gusto”.- - - - -

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello:** “Me faltó precisar que las actividades se llevarán a cabo en el Jardín Unión, así como en diversos cafés y restaurantes de la ciudad, de igual manera, se repartirán breves invitaciones en los autobuses, lo que nos garantiza llegar a la mayor población posible”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Si no hay alguien más que quiera intervenir en el tema, el evento será del 19 al 24 de mayo del presente año”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Y nosotros estamos participamos en el ámbito de la cultura, o sea, como municipio cultural”.- - - - -

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello:** “Incluiría lecturas y charlas y se abrirían espacios a nuevos poetas”.- - - - -

**Profesor Francisco Licea Montiel:** “Sobre todo démosle una Oportunidad a la Paz, con ese tema”.- - - - -

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga:** “Para efectos de este planteamiento, se somete a consideración del Pleno, la propuesta de la Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello, para unirnos a este festival como Ayuntamiento, si están de acuerdo con el planteamiento que se ha hecho en asuntos

generales, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Se aprueba por unanimidad de votos, con la intervención del Profesor Francisco Licea Montiel”.- - - - -

- - - - - **10. Clausura de la sesión.** - - - - -

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso:** “Damos por clausurada la presente sesión, siendo las 15:15 (quince horas con quince minutos). Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

**Licenciado Nicéforo Guerrero Reynoso**

Síndicos:

**Ingeniero Carlos Scheffler Ramos**

**Licenciado Gabino Carbajo Guzmán**

Regidores:

**Licenciado Luis Ignacio Gutiérrez Reyes**

**Licenciada Erika Lorena Arroyo Bello**

**Licenciado Edgar Castro Cerrillo**

**Licenciada Luz Alejandra Caballero Égan**

**C. Salvador Sánchez Martínez**

**Licenciada Karen Burstein Campos**

**Maestra Mónica Macías Páez**

**Arquitecto José Manuel Morán Velázquez**

**Profesor Francisco Licea Montiel**

**Doctor Israel Cabrera Barrón**

**C. María del Carmen Ortega Rangel**

**Licenciado Marco Antonio Hernández Gutiérrez**

Secretario del Honorable Ayuntamiento

**Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga.**